

COMUNICADO

Previsora toma represalias contra directivos de SINTRAPREVI



La administración de la Previsora emprendió acciones contra directivos sindicales de Sintraprevi, tras las denuncias que se realizaron ante la vulneración de los derechos laborales y la mala gestión gerencial en la Sucursal Pereira.



La respuesta ante dichas denuncias fue la presentación de una queja ante el Comité de Convivencia por parte del gerente de esa sucursal, por presunto acoso laboral, contra los directivos sindicales Jose Antonio Becerra, Presidente y Gonzalo Jimenez, Vicepresidente de Sintraprevi

A raíz de dicha denuncia, patrocinada por la administración, se inició un proceso que culminó la semana anterior, en el que se determinó que no hubo acoso laboral, pero si una conducta reprochable. Dado que no hubo conciliación por las partes, se iniciará un proceso disciplinario a los dos directivos sindicales.

Esta decisión fue tomada por todos los integrantes del Comité de Convivencia, incluidas las representantes de los trabajadores, entre ellas la Presidenta del sindicato Asdecos; quienes se prestaron para llevar a cabo este montaje que pretende vulnerar los derechos que se tienen como organización sindical.

Sintraprevi ratifica la validez de las denuncias realizadas, las cuales hacen parte de la actividad sindical que se lleva a cabo de manera lícita y legal, y que corresponden al derecho a la libertad sindical y a la libertad de expresión.

Estas actuaciones tienen como objetivo central, quebrantar el respaldo de los trabajadores, dividir a la organización sindical y fragmentar la unidad de los sindicatos coexistentes en la empresa. Sin lugar a dudas, esta es una decisión política de la compañía contra la organización sindical. Es una agresión contra el sindicato, no es una agresión contra Jose Antonio Becerra y Gonzalo Jimenez.

Por tal razón, se está solicitando al Ministerio del Trabajo, a la alta dirección de la compañía, a Fenasibancol y a la CUT, que intercedan ante esta situación, porque con ella se está vulnerando el derecho a la actividad sindical.

A los trabajadores, les hacemos un llamado para mantener el apoyo incondicional a la organización sindical, como siempre lo han hecho, ante la actuación de la empresa.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá DC., septiembre 5 de 2016